



Existencias liminares: derivas de la relación entre cuerpos, violencias y escrituras en el libro de la morgue de 1976, en Córdoba, Argentina

Lucía Ríos*

Introducción

Luego de décadas de trabajos etnográficos en torno a la muerte, el morir y los muertos, es irrefutable que estas cuestiones varían a través del tiempo y la localidad donde se sucedan. Al respecto, Ariès (2000) plantea las variaciones que la muerte ha tenido en el llamado occidente, como también en los aportes de Thomas (1993) permiten realizar una genealogía sobre la muerte y sus variaciones. De igual modo, Elías (1987) aportó claves de análisis para pensar en el tránsito que habitan “los moribundos”, atendiendo a su afirmación de que la muerte es algo que se constituye como una inquietud para los seres humanos, conscientes de esta etapa del proceso vital. Los autores coinciden en que la muerte y los sentidos que de ella se desprenden no pueden ser comprendidos de manera estanca. Y si no lo es la muerte, tampoco debería serlo su opuesto, la vida.

A partir del trabajo de campo realizado para instancias de una investigación postdoctoral durante 2023 y 2024, el presente escrito se centra en analizar los *indicios* (Ginzburg, 2003) del tránsito de la vida a la muerte, en la documentación producida por la morgue judicial de la provincia de Córdoba, Argentina, en 1976, en torno al deceso de personas asesinadas por prácticas represivas durante los primeros meses de la última dictadura cívico militar iniciada el 24 de marzo de 1976.

Abordados desde una etnografía con documentos, los escritos son comprendidos como conjuntos de relaciones específicas (Da Silva Catela, 2002), lo cual implica considerar sus momentos de producción, actores intervinientes y concebirlos como una materialidad significativa de la que

* Instituto de Antropología de Córdoba (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) / Facultad de Ciencias Sociales (Universidad Nacional de Córdoba) / Facultad de Educación y Salud (Universidad Provincial de Córdoba) - rioslucia14@gmail.com

se desprenden sentidos específicos sobre los muertos y el morir. Sentidos que permiten reflexionar sobre posibles transiciones entre la vida y la muerte, la configuración de *estados liminares* y *existencias* que irrumpen el binomio vida-muerte.

Conjeturo que, a partir de los documentos realizados por trabajadores de la morgue judicial de la provincia de Córdoba en 1976, particularmente entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 1976, se configuraron *existencias liminares* donde los muertos presentaban características en vida que se perpetúan hasta después de su deceso, configurando agencias e identidades específicas. Es decir, estas *existencias liminares* generaron modos identitarios, efectos y acciones en el mundo de los vivos (Despret, 2021).

Así, los documentos se resignifican a partir de prácticas a las que son sometidos, operando como *dispositivos*, en tanto red de relaciones que no poseen una naturaleza estable y cuyos componentes varían en una coyuntura (Foucault, 1991) y como *constructores* y *transmisores* de sentidos en torno al morir y los muertos en contextos determinados.

En términos metodológicos, el trabajo de campo se realizó a partir de una etnografía exploratoria con documentos, preguntándome y sistematizando en tablas de registros sobre las diversas representaciones –formas de nominación, marcas referenciales– y prácticas –el manejo del cuerpo/cadáver– plasmadas en la escritura presente en la documentación elaborada en la morgue judicial de la provincia de Córdoba. Particularmente, durante agosto de 2023 y junio de 2024 me centré en el “libro de la morgue” tomando el análisis de la categoría “causa de muerte” desde el 1 de enero de 1976 hasta el 31 de agosto del mismo año. Dicha periodización, además de corresponder a los meses sobre los cuales se viene desarrollando el trabajo de campo, responde al interés de constatar cuáles fueron aquellas menciones realizadas sobre los decesos, con qué regularidad, mediante qué términos y en qué momentos del 76. Ello, a fines de comprender a la escritura burocrática como un *indicio* (Ginzburg, 2003) de la relación entre cuerpos, violencias y escrituras, e indagar en el modo en que se configuró una existencia específica, *liminar* (Turner, 2013) a partir de indagar en la escritura de documentos estatales producidas por agentes del Estado al momento del deceso de personas asesinadas por prácticas represivas.

Me interesa mostrar que parte de los sentidos específicos que dichos documentos generan, permiten pensar en la configuración de *estados de existencia* (Tello, 2017) que eclosionan modos estandarizados y consen-

suados del binomio vida-muerte. Comprendo que esos *estados de existencia* dan lugar a la configuración de existencias específicas ligadas a las narrativas producidas a partir de *biografías postmortem* que dotan a los muertos de agencias y estatus específicos en el mundo social al cual pertenecen y pertenecían.

Así, esta investigación da cuenta de formas de transición de lo vivo a lo muerto atendiendo a que, para determinados sujetos en dicho tránsito, la zona liminar entre lo vivo y lo muerto los dota de una existencia específica caracterizada justamente por una no pertenencia absoluta a ningún estado que no sea aquel en el cual se encuentran, un estado transicional configurado a partir de la existencia de lo liminar (Turner, 2013).

En relación con estas *existencias liminares* vale mencionar algunas cuestiones. En primera instancia, esta categoría analítica resulta de comprender que no responden a naturalezas definidas a priori, sino que son construidas mediante prácticas y agencias específicas, a partir de los sentidos que se desprenden y construyen en marcos (Butler, 2010) determinados. Ello implica considerar a la existencia en tanto estado, comprendiendo que la existencia precede a la esencia y no a la inversa (Sartre, 2004).

En segunda instancia, esta construcción se encuentra anclada en prácticas y agencias específicas, referidas a la elaboración de documentos en torno al deceso de personas asesinadas por la represión a partir del trabajo de los morgueros en 1976. En tercera instancia, son existencias que muestran la imposibilidad de pensar a la vida y a la muerte como acabadas y claramente definidas. Lo *liminar* responde justamente a una zona que no puede ser definida, pero que habilita a que algo o alguien se transforme.

En resumidas cuentas, entonces, mostraré el modo en que se fue construyendo un estado de existencia en relación con los asesinados en la década del 70 por prácticas represivas de la estructura estatal y paraestatal en Córdoba. Una *existencia liminar* que adquiere configuración en la práctica misma de la escritura y que permite mostrar el modo en que el contexto represivo se colaba en dichas anotaciones. Así, esta *existencia liminar* es posibilitada por condiciones de época, marcos que habilitan a sostener determinadas vinculaciones y relaciones generando sentidos específicos en los 70.

Finalmente, refiere a un *estado de existencia* específico donde el mundo de los muertos se confunde con el mundo de los vivos porque esos *estados de existencia* reafirmaron sentidos morales sobre ellos y sobre sus comu-

nidades de pertenencia, sentidos morales que los configuraban como el “enemigo” y que de algún modo operaban como justificativos del destino corrido por lo asesinados.

El “libro de la morgue”, las “causas de muerte” y los “cadáveres de la represión”

El “libro de la morgue”, documento sobre el cual se centra la investigación que quisiera presentar aquí, se corresponde a la serie “Libro Matriz” perteneciente al “Fondo documental “Morgue Judicial”, sección “Hospital San Roque” (Archivo Provincial de la Memoria, 2010). El mismo fue elaborado durante los años que van desde 1969 hasta 1980 y se encuentra actualmente digitalizado en el Archivo Provincial de la Memoria¹. Antes de abordar su contenido, es necesario realizar algunas menciones en relación con el acceso a la documentación, atendiendo a que la metodología propia de una perspectiva etnográfica implica considerar indefectiblemente el modo de acceso al campo.

Las condiciones para el acceso a la documentación se encuentran estipuladas en el Reglamento de Accesibilidad disponible en la página web del Archivo Provincial de la Memoria² que protege el derecho a la intimidad e integridad de las personas y establece las condiciones para su consulta, atendiendo al tipo de documentación requerida. Las informaciones contenidas en el acervo custodiado por el Archivo Provincial de la Memoria son de carácter público. El carácter sensible de los “archivos de la represión” demanda la creación de diferentes formas y niveles de acceso público tendientes a resguardar la intimidad y la honra de las personas, cuyas vidas se encuentran, en parte, allí registradas.

1 En el ahora APM, en los 60 y 70 funcionaba el llamado D2, dentro del cual operaba el Comando Radioeléctrico de la Policía de la provincia, destinado a las tareas de información y con el correr del tiempo, de secuestro y tortura de ciudadanos por sospecha de subversión. En la actualidad el APM es un sitio de memoria y un archivo creado por la Ley Provincial 9286, aprobada en marzo del 2006. Dicha ley establece la conformación de la Comisión Provincial de la Memoria, del Archivo y el funcionamiento de estas instituciones en las casonas coloniales ubicadas entre la catedral y el cabildo.

2 Información disponible en la página web del Archivo Provincial de la Memoria <https://apm.gov.ar/> Fecha de último acceso: 29 de octubre de 2024.

Esto implicó, además de la firma de un formulario de confidencialidad al inicio del trabajo de campo, posteriores conversaciones y muestras de la información y documentos utilizados, a los fines de contar con la autorización necesaria para poder trabajarlos.

Atendiendo a estas consideraciones y criterios de confidencialidad, pude finalmente retomar el trabajo con el “libro de la morgue” en agosto de 2023. En el libro, de tapas duras negras desgastadas por el paso del tiempo, se registraban los ingresos de cadáveres tipificados como “muerte de etiología dudosa”, es decir, las muertes cuyas causas debían ser esclarecidas.

En el mismo se encuentran las personas fallecidas cuyos cuerpos pasaron por la morgue del Hospital San Roque durante los años 1969 y 1980. Contiene 401 fojas numeradas y está en el Juzgado N°3 por ser material probatorio en juicios por delitos cometidos en la última dictadura civil-militar argentina. El documento que relevé es la digitalización realizada en el APM del libro original.

Dicho libro se elaboró en la Morgue del Hospital San Roque, que oficiaba como morgue judicial de la provincia de Córdoba. Creada en 1920 ante la necesidad de realizar autopsias en el marco de pericias judiciales, se ubicaba en el antiguo edificio del Hospital San Roque, en pleno centro de la ciudad capital. A partir de 1950, tanto la morgue como el hospital pasaron a depender del gobierno provincial, por lo que, durante los ‘70, recibió numerosos cadáveres producto de la represión. La morgue funcionó allí hasta 1990 para luego trasladarse al Instituto de Medicina Forense en barrio General Paz, barrio tradicional y residencial de la ciudad de Córdoba que colinda con el centro de esta.

Es importante comprender que, en la década de los setenta en Córdoba, y particularmente en el año 1976, lo “irregular” primero y luego lo “clandestino” adquirió una mayor presencia en el tratamiento de los cadáveres en la morgue del San Roque. Es decir, se produjo un devenir del tratamiento de esos cadáveres que pasaron de un registro sistematizado en los documentos estatales en los primeros años de la década de los 70, a un ocultamiento total a finales de esa década, materializado en la ausencia de documentación elaborada en la morgue y en la existencia de fosas comunes, traslados nocturnos y ningún registro de identificación.

Sosteniendo junto a Das y Poole (2008) que mucho de lo que refiere al campo estatal se presenta a través de la escritura, comprendo que la

documentación analizada da cuenta tanto de la presencia del Estado en los procesos ligados a la vida y a la muerte, como también la posibilidad de comprender de qué manera en la escritura “se cuele” el contexto social, político se cuele en registros que no fueron creados a tales fines.

Así, es inevitable preguntarse durante una indagación etnográfica de los documentos, tanto por las instituciones productoras de los mismos, como por los sujetos detrás de estas documentaciones, los poderes que se ejercen, las disciplinas legitimadas, las instituciones que participaban desde la órbita estatal en los momentos de escritura sobre la muerte dentro de los mecanismos burocráticos-administrativos conformados a tales fines.

En investigaciones previas, me interesaba mostrar cómo la relación entre violencia, cuerpo y escritura de la que hablé renglones arriba, fue “traducida” en el momento del tratamiento de cadáveres sosteniendo, por ello, una articulación entre cuerpo y escritura en la configuración de un cuerpo escrito. Un cuerpo narrado y configurado a partir de la escritura cuyo rastro queda en los documentos. Escritura y narración producidas por terceros que pueden omitir, agregar, modificar cualidades sobre ese cuerpo escrito que es, a su vez, un cuerpo narrado, atravesado por el lenguaje (Das, 2016) y en el contexto señalado, también atravesado por la violencia.

Así y luego del llamado giro encarnado, el cuerpo se configura en y como un entramado de discursos encargados de trazar ámbitos de tensión y de definición de la identidad, que cambian y que se van configurando a partir de los marcos de época. Estas coordenadas de análisis serán retomadas luego al momento de detenernos analíticamente en la configuración de las existencias liminares.

Los cadáveres de la represión

En las entrevistas realizadas durante la investigación a forenses y mortueros, se volvió recurrente la mención de que, en la morgue durante los setenta, comenzaron a aparecer los llamados por los trabajadores del lugar como los “cadáveres de la represión”. Ello me significó un primer elemento de análisis, ya que ese modo de definición permite considerar que ciertos muertos-y, por ende, ciertas muertes- se constituyeron como un tipo de cadáveres distinto de los que ingresaban por suicidios, robos, accidentes. ¿Qué era aquello que hacía que un cadáver fuera “de la repre-

sión”? ¿Qué características diferenciales presentaban? ¿Cómo eran registrados en la escritura?

Asimismo, esta “tipología” de cadáveres me llevó a considerar un modo de relación entre el cuerpo y el contexto político. En un contexto de prácticas represivas explícitas que aún a inicios de 1976 conviven con las clandestinas, atendiendo a una escalada de violencia (Servetto, 2004) que tomaba cada vez más fuerza, las muertes producidas empezaron a generar cadáveres con características particulares, al punto tal de adquirir en el cotidiano de la morgue su propia nominación.

Los cadáveres de la morgue ya tienen una cualidad distintiva: algo en torno al fallecimiento debe ser esclarecido, la causa de muerte debe ser determinada de manera fehaciente. Debido a eso, hay un procedimiento que se realiza sobre el cuerpo, lugar donde se inscribe aquello que puede ser “leído” para decodificar lo que debe ser “revelado”. Asimismo, en ese contexto específico, hay cadáveres que presentaron características recurrentes o semejantes, tal como sucedió con los “cadáveres de la represión”. La referencia en las entrevistas a que los cadáveres “estaban destrozados, pero nadie decía nada y nosotros tampoco” evidenciaba de algún modo el temor que la situación provocaba en los empleados de la morgue, dado que no era habitual recibir cadáveres con esas características. Las mismas daban cuenta de la alevosía en el asesinato, dejando marcas en los cuerpos. Esto me llevó a preguntarme por un *modus operandi* donde las lesiones realizadas podrían dar cuenta de la firma (Segato, 2013) de los perpetradores y de una performance de la crueldad como parte de estas escenas.

En este sentido, resulta interesante considerar cómo el Estado durante 1976 siguió generando procesos de escritura burocrática, siendo que en esa misma proliferación de documentos es posible considerar indicios (Ginzburg, 2003) de la violencia ejercida. La escritura se vuelve así un resto que se torna un rastro.

“Entradas y salidas”. Los registros en el “Libro de la morgue” en 1976

La computadora portátil ya está dispuesta sobre una de las mesas del área de investigación del APM. En la pantalla se ve una imagen, que, a pesar de ser digitalizada, es bastante nítida. Es posible observar que el libro, llamado “libro de la morgue”, posee una tapa dura de color negra, sin inscripciones, desgastada por el paso del tiempo. En su interior, las hojas

que oscilan entre blancas y amarillentas, presentan una serie de columnas divididas por líneas rojas: “número de orden”, “entrada” (dividida en día, mes y año), “procedencia”, “delito”, “imputado”, “nombre del padre”, “nombre de la madre”, “prontuario” (que a su vez se divide en número y sección), “P.M” (dividida en día, mes y año), “P.P” (dividida en día, mes y año), “Ex Cárcel” (dividida en día, mes y año), “damnificado”, “salida” (dividida en día, mes y año), “destino” y “observaciones”. Estas categorías responden a que el libro utilizado por los morgueros era originalmente un ejemplar utilizado en las penitenciarias, por lo que dichas categorías responden a ese “circuito” específico.

Sobre estas, personal de la morgue realizaba una división (con lapicera), generando 18 columnas “reconfiguradas”. De esa manera, los empleados de la morgue judicial creaban a partir de esa modificación rudimentaria, una “hoja de ruta” donde cada espacio y cada categoría significaba un tramo particular en el recorrido que el cadáver hacía dentro del procedimiento, ya sea de reconocimiento o de autopsia.

La primera columna que observo, refiere al “número de orden” que comienza con el número uno, el 1 de enero de 1976. Los morgueros no elaboraron un libro por año, pero su inicio se consignaba en el comienzo de una nueva hoja. Las anotaciones, en cursiva o en imprenta, se hacían con lapicera negra o azul de manera cronológica. La columna siguiente denominada “entrada” se corresponde con la fecha (dividida en día, mes y año) del ingreso del cadáver a la morgue, mientras que la tercera columna pasa a denominarse como “recibido”, espacio donde se consigna el nombre del morguero que lo recibe. Algunos trabajadores se limitaban aquí a firmar mientras que otros asentaban su nombre y apellido. La cuarta columna se corresponde con la hora de ingreso del cadáver, mientras que la quinta columna se denomina “procedencia” e indica la localidad en la que el cadáver fue encontrado o la dependencia policial que lo remitía.

En la sexta columna, denominada “cadáver”, figura el nombre del fallecido. Si no hubiese identificación, se anotaba NNM o NNF (NN masculino y NN femenino, respectivamente). En la séptima columna aparece la categoría “Forense”, donde se consignaba el nombre del médico forense que revisaba el cuerpo. Aquí los registros se hacían solamente con el apellido. A veces se indicaba también la sigla “Dr.”, dando cuenta del rango profesional. En la octava columna, denominada “juzgado”, se indicaba al juzgado encargado del procedimiento.

En la novena columna, “autopsia”, se indica si se realizó “autopsia” o “reconocimiento”. La décima columna denominada “fecha” indica la fecha de autopsia o reconocimiento, mientras que en la undécima columna denominada “causa” se especificaba la “causa de muerte” redactada por los morgueros con la información obtenida de las personas que ingresaban el cuerpo. Es decir, se completaba antes de la realización de la autopsia, muchas veces tomando nota de lo señalado por el mismo personal policial. La “causa de muerte” no respondía a causas clínicas, es decir, médicas. Esto lleva a considerar que finalmente aquello que quedaba consignado en el libro como “causa de muerte”, atendiendo también al relato de mis entrevistados, podría haber sido producto de una escritura que se realizaba bajo coacción de las fuerzas represivas, haciendo que en la escritura -que en teoría visibiliza- se produjera el “ocultamiento” de lo acontecido.

La duodécima columna presente en el libro es el “diagnóstico”, en la cual se refería el diagnóstico relacionado con la muerte. A diferencia de la “causa de muerte”, esta columna se completaba con el diagnóstico médico legal conferido por los médicos forenses y queda asentado en el certificado de defunción de la persona. En relación con estos “diagnósticos” aparecen de manera recurrente (prácticamente en la totalidad de los casos en los cuales dicho diagnóstico se consigna) los siguientes: “Insuficiencia cardíaca”, “herida de bala”, “traumatismo de cráneo”, “traumatismo”, “politraumatismo”, “asfixia”, “contusión cerebral” “hemorragia interna”, “lesión encefálica” y “peritonitis”. Es interesante notar aquí que la mayoría de las veces, el diagnóstico definido como “herida de bala” se repite en su mayoría cuando la “causa” registrada por los morgueros había sido la misma, “herida de bala”. Este modo de consignar en el “libro de la morgue” podría constituirse también como un indicio, sino de un procedimiento de autopsia irregular, si de una escritura irregular.

La décima tercera columna denominada “fecha” se completaba con la fecha en la que se retiraba el cadáver, mientras que la decimocuarta columna refería al “domicilio” del fallecido. En la décima quinta columna se asienta la hora en la que cuerpo se retiraba (denominada “Hora”) para luego dar paso a la columna “entregado”, donde se dejaba asentado el nombre del morguero que entregaba el cuerpo. La decimoséptima columna indicaba la empresa fúnebre, si hubiese, encargada de realizar el traslado de la persona fallecida. Esta categoría se denominaba “empresa”. Finalmente, la

decimoctava columna denominada “familiar” servía para indicar al “que retiraba el cuerpo”.

Me detengo aquí un instante y retomo la undécima columna denominada “causa”. Hacer un registro sistematizado de estas resultaba relevante a los fines de buscar indicios de cómo en esa escritura, escueta, estandarizada, comenzaba “a colarse” la violencia y la represión en 1976. Dicha sistematización implicó generar tablas de Excel donde en diversas columnas se registró la fecha, el número de orden, el nombre del fallecido, la causa de muerte y el diagnóstico.

En relación con las anotaciones que encuentro en el libro, noto que se hacen siempre a mano. Mayoritariamente, la escritura se hace en lapicera azul y en cursiva, aunque por momentos aparece una letra imprenta y puede que también haya algunas escrituras (las menos) con lapicera negra. La caligrafía puede cambiar en una misma hoja, lo que da cuenta de la intervención de distintas personas en el documento, en distintos tiempos

En mi registro tomo nota de las siguientes “causas” dado que podrían estar vinculadas tanto a prácticas represivas al momento del deceso, como también me permiten considerar aquello que mencionan mis entrevistados en relación con cómo se llenaban estos formularios, a veces con información que las mismas fuerzas proporcionaban al momento del ingreso del cadáver a la morgue.

La cantidad de ingresos registrados para los meses que van desde enero a agosto inclusive son: 109 ingresos para el mes de enero de 1976, 106 ingresos para febrero (ese año fue bisiesto) 96 para marzo, 106 para el mes de abril, 119 para mayo, 128 para junio, 125 para julio, 113 para agosto. Es decir, en el libro de la morgue se consignan un total de 902 ingresos desde el 1 de enero de 1976 hasta el 31 de agosto, siendo que el total de ingresos hasta el 31 de diciembre de 1976 es de 1311.

En relación con las “causas de muerte” registradas en 1976, del total de los 902 ingresos obtenidos hasta ahora encuentro consignadas 873 en la columna destinada a tal fin.

Es decir, hay 29 “causas” que no fueron consignadas, lo cual, tal como me señalaron mis entrevistados, podría ser el indicio de una irregularidad en el procedimiento. Asimismo, dentro de las “causas” registradas, 42 se mencionan como “se ignora”. Las “causas” que me resultan interesantes de enero a fines de agosto de 1976 son:

“Causas de muerte”	Cantidad
Enfrentamiento	9
Enfrentamiento con policía	30
Enfrentamiento con fuerzas armadas	24
Lo encontraron en un baldío	1
Enfrentamiento con fuerzas de seguridad	24
Enfrentamiento armado	5
Enfrentamiento con el ejército	10
Enfrentamiento fuerza militar	8
Ajusticiado	7
Fallece en campo de la ribera	1
Enfrentamiento con extremistas	1
Enfrentamiento militar	2
Enfrentamiento jefatura “fuga”	3
Se tirotean con comando	2
Lo balearon en el auto	2
Herido de bala	49
Atentado terrorista	1
Baleado en la vía pública	3
Lo balea comando extremista	1
Baleado en su domicilio	2

Tabla 1. Tipo y cantidad de causas de muerte del libro de la morgue para el año 1976. Elaboración propia. 2023

Sobre estas “causas de muerte” configuradas como indicios de existencias liminares me centraré en el siguiente apartado.

Existencias liminares: modos de ser, estar y formas de agencia en la Córdoba del 76

Tal como mencioné al inicio del artículo, me interesa mostrar el modo en que se fue construyendo en la escritura de documentos estatales un estado de existencia (Tello, 2017) en relación con los muertos asesinados en la década del 70 por las prácticas represivas de la estructura estatal y paraestatal en Córdoba.

Tal como plantea Tello (2017), en contextos que presentan características excepcionales, tales como las dictaduras y las prácticas represivas ligadas a estas, los estados de existencia que allí se configuran permiten dar cuenta de intersticios entre el vivir y el morir, en su investigación vinculados a la experiencia concentracionaria, mientras que en el campo aquí presentado se configuran a partir de prácticas de escritura en documentos de la morgue judicial.

Asimismo, comprendo que estos estados de existencia en el caso que aquí nos convoca dan cuenta de una existencia liminar donde lo liminar se comprende en tanto que un sujeto no forma parte de ninguna situación que se encuentre estructuralmente definida (Turner, 2013) configurándose, así como sujetos cuyo estado es ambiguo, indefinido, un “ser transicional” (p.106).

En el caso de los documentos producidos en la morgue, son estados de existencia que implica la yuxtaposición de elementos tanto de lo vivo como de lo muerto, como de lo subjetivo y lo colectivo, presentando dos características particulares.

La primera de estas características refiere a que dicha existencia liminar adquiere su configuración en la práctica misma de la escritura que realizaba el personal de la morgue y a partir de la cual la referencia a personas específicas implicaba conjugar características que ese sujeto había tenido en vida. Pensar estas existencias en relación con la escritura permite, por un lado, quitarles un carácter esencialista o puramente ontológico, para dar paso a una existencia en situación, que se genera a partir de modos de nominar que adquieren sentido en tanto y en cuanto se utilizan en un marco de época.

De este modo es que se comprende que sistematizar las “causas de muerte” puede proveer indicios de dichos modos de *existencia liminar*. En relación con estas existencias donde los muertos parecen estar dotados de

las mismas características y los mismos sentidos que los vivos, las “causas” me permitieron comprender que la inscripción de esas muertes en la documentación producida por el Estado, coadyuvaban a la construcción de una identidad “subversiva”, “enemiga”, “terrorista” inclusive cuando no se está hablando de la persona, sino cuando se refiere a la acción, tal como se expresa en la causa “atentado terrorista”.

En referencias tales, la acción es “terrorista” porque lo eran los muertos implicados, aunque no se los nombre. En otros casos, los muertos asociados a estas “causas” son nombrados y es posible determinar que se trata de personas que en vida han estado “marcados” como “subversivos” o “extremistas” y que estas connotaciones son retomadas al momento de asentar las causas de su muerte, como si de algún modo en esa escritura se produjera una existencia otra en donde el muerto no está del todo muerto, ya que aun remite y refiere al universo de sentido de los vivos. Y particularmente, a su propio universo de sentido, político y de militancia.

Asimismo, pensar en estas existencias liminares donde los sujetos están muertos “pero no del todo”, porque sigue denotando sentidos políticos concretos en el mundo de los vivos, mediadas por la escritura, implica que puedan ser construidas y posibilitadas por condiciones de época específicas, por marcos (Butler, 2010) que habilitan a sostener determinadas vinculaciones y relaciones en el orden de las prácticas y del discurso, generando que las mismas adquieran sentidos específicos en los setenta en Córdoba.

En cuanto a este punto, hay algunas cuestiones que quisiera señalar. Lo primero que noto en relación con estas “causas”, es la presencia notable tanto de muertes producidas por armas de fuego, como la nominación en las “causas de muerte” como “enfrentamiento” en una amplia gama de variantes. En este punto, es necesario recordar que la noción de “enfrentamiento” fue introducida por las fuerzas -y reforzada por los medios de prensa- como una noción que daba cuenta de una lucha entre pares, siendo que en realidad esos “enfrentamientos” no eran otras cosas que “enfrentamientos fraguados”, eufemismos para ocultar lo que en realidad habían sido asesinatos por parte de las fuerzas represivas.

Este elemento me lleva a pensar tanto en la escalada de violencia que se vivía en Córdoba ya con la presencia de Menéndez, como también me remite a las menciones de uno de mis entrevistados trabajadores de la morgue, quien me señalaba que para inicios de 1976 y durante ese año,

“todos esos muertos que entraban como ‘muertos por enfrentamiento’ rebalsaban el espacio que había en la cámara frigorífica del San Roque y quedaban ahí por días pudriéndose” (Registro de entrevista, 15 de enero de 2021).

En relación con este contexto que ya comenzaba a gestarse meses antes de marzo del 76, resulta llamativa la causa “fallece en campo la ribera”, siendo que el Campo La Ribera ya constituía para entonces un Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio, siendo hoy también Sitio de memoria en Córdoba. Esto me permite pensar, o al menos preguntarme, si estas existencias liminares no adquieren, de hecho, sentido y existencia al estar inmersas en una topografía del terror (Ferrándiz, 2022) que se fueron creando no solamente en el mundo empírico y cotidiano, sino también traducido en los procesos mismos de escritura estatal.

Retomando la cuestión contextual y el clima político y social de la época, en lo que refiere a los meses noto que el “enfrentamiento con extremistas” se consigna como “causa de muerte” en abril de 1976, mientras que “enfrentamiento fuerza militar”, “enfrentamiento con el ejército” “enfrentamiento con fuerzas de seguridad” y “enfrentamiento con fuerzas armadas” comienzan a registrarse desde abril (luego del golpe militar de marzo) llegando a su punto más álgido en julio y agosto. Los “enfrentamientos con la policía” se consignan desde enero hasta julio, dando cuenta de la presencia de otras fuerzas represivas en la provincia desde la mitad del año. Es de notar también que las causas “lo encontraron en un baldío”, “baleado en su domicilio” como otras que no aparecen aquí enunciadas, como el hallazgo de cuerpos baleados en pozos o con bombas, respondían a las metodologías de asesinato de la época, tanto por las fuerzas de seguridad, como por organismos paraestatales como el Comando Libertadores de América (CLA).

Estas referencias me llevan a pensar que en estas existencias liminares que adquirirían determinados sujetos, que daban cuenta de su condición de “enemigos” tanto en la vida como en la muerte, es necesario nominarlos de maneras similares a cuando estaban en vida y vincularlos a contextos, eventos o situaciones que referían a situaciones de “enfrentamientos” con las FFAA o con las fuerzas policiales, como también ponerlos en vinculación a lugares específicos, como lo son el Campo La Ribera o el Departamento de Informaciones, consignado también como otro de los lugares del fallecimiento.

Asimismo, comprendo que estas existencias liminares refieren a un modo de existencia donde el mundo de los muertos se confunde con el mundo de los vivos, no solo porque las características que poseían en vida se perpetúan y trascienden a y hacia la muerte, sino porque esos modos de existencia sirvieron para reafirmar los sentidos morales sobre ellos y sobre sus comunidades de pertenencia, sentidos morales que los configuraban como el “enemigo” y que de algún modo operaban como justificativos o alicientes del destino corrido por lo asesinados. Esto puede evidenciarse en el modo en que parecieran hacerse presentes ciertos juicios de valor en relación con la escritura de las “causas”, pensando aquí en la referencia al “ajusticiado”, o como también hay “causas” en las cuales se hace foco en el “hecho” mientras que otros parecieran hacer eje en la persona. En relación con lo primero, en las “causas” tales como “enfrentamiento”, “atentando”, pareciera que el foco es la acción, mientras que en “ejecutado”, “ajusticiado”, “baleado”, el eje pareciera estar en el sujeto.

Finalmente, me interesa mencionar que las existencias liminares dan cuenta de agencias (Despret, 2021) que los muertos poseen sobre los vivos. Los muertos asesinados por la represión, consignados en los documentos estatales, generaron efectos en sus comunidades de pertenencia, siendo muertos emblemáticos (Ríos, 2023) en el caso de las prácticas militantes, o reclamados en la justicia en el caso de sus familiares. Asimismo, desde el lado de las fuerzas represivas, se volvieron cadáveres que vehiculizan mensajes de advertencia y disciplinamiento al resto de la sociedad, en relación con el destino corrido por quienes se presentaron como opositores al nuevo régimen de reorganización nacional comandado por las FFAA y la cúpula militar.

Abordar estos documentos no solo me permitió pensar en la construcción de estas *existencias liminares*, donde el paso de los vivos a los muertos no es tan claro ni evidente y en el poder de agencia de éstos, sino también en el poder de agencia del mismo Estado. En este sentido, Muzzopappa y Villalta (2011) sostienen que trabajar sobre la documentación producida por las distintas burocracias administrativas se transforma en una potente herramienta etnográfica que permite acceder a una de las formas en las que se ejerce el poder del Estado, “en su capacidad de transformar y generar” (p.18).

Siguiendo esta línea es que el análisis aquí presentado de la documentación trabajada permite ver una de las formas de ejercicio soberano del

Estado en una de sus formas de ejecución del poder, generando tipos de existencias (mediante la consideración de las “causas de muerte”) que responden a contextos sociopolíticos particulares. Estos modos de configurarlas desde la muerte que preserva un resto y un rastro de la vida me llevan a pensar en una dimensión productiva de la muerte, centrando la mirada en los documentos producidos por una institución perteneciente a la esfera estatal.

Conclusiones

En el presente artículo y a partir del trabajo de campo realizado para instancias de una investigación postdoctoral durante 2023 y 2024, me centré en analizar posibles modos de tránsito entre la vida y la muerte, particularmente en documentos producidos por morgueros de la morgue judicial en 1976, en Córdoba, al momento del deceso de personas asesinadas por prácticas represivas. Así, el “libro de la morgue” abordado desde una etnografía de documentos, representó una materialidad significativa de la que se desprenden sentidos específicos sobre los muertos y el morir y que me permiten reflexionar sobre estas posibles transiciones.

A partir de indagar en las “causas de muerte” fue posible encontrar en la escritura indicios de una configuración de existencias liminares donde los muertos presentan características del mundo de los vivos, configurando identidades -el “enemigo”- y moralidades específicas. Así, los documentos se resignifican a partir de prácticas a las que son sometidos, operando tanto como dispositivos y como constructores y transmisores de sentidos en torno al morir y los muertos en contextos históricos determinados.

En tal sentido, en los documentos se condensan instituciones tales como el Estado, procesos sociales tales como la dictadura y sus prácticas represivas y diversos sujetos intervinientes en su elaboración -morgueros, forenses- y en su circulación, donde dada su importancia histórica y jurídica han llegado a nuestras manos en el presente. De igual modo, son constructores y transmisores de sentidos en tanto configuran existencias liminares que responden a formas específicas de morir -asesinados, torturados- consignados mediante “causas” determinadas -tal las señaladas- y que generan efectos en la sociedad en general, como en los trabajadores de la morgue en particular.

En su texto “Hacia una reconstrucción de las identidades desaparecidas”, Perosino (en Zarankin, Salerno y Perosino, 2012), mencionaba que, al momento de pensar en la identidad de una persona muerta, ésta no deja de pertenecer a un núcleo social determinado. Pensar en los modos en los cuales lo contextual pareciera así “colarse” y “desbordar” un tipo de escritura comúnmente aséptica, despojada de connotaciones políticas, considerando que ese cadáver no sólo pertenece a una determinada comunidad -la del “enemigo”, por parte de las fuerzas represivas- sino que continúa portando determinadas definiciones que hacen a esa construcción de la alteridad, me llevó a pensar en la vida política (Verdery, 1999) de los cadáveres que se configura a partir de que estos adquieren, de hecho, uno modo de existencia específico, ni vivos ni muertos, liminares, en transición, y por ende, en movimiento.

Esos modos de consignar la muerte -y los muertos- en la documentación me llevaron a preguntarme si, retomando esos indicios de la relación entre cuerpos, violencias y escrituras, relación en la que las existencias liminares planteadas en esta investigación adquieren sentido, es posible pensar que hay algo que esos muertos siguen generando en los vivos como partes de un mundo social (Despret, 2021). Frente a ello vuelvo a tramar dos consideraciones.

Por un lado, la consideración de que hay en el cuerpo muerto algo que se queda allí como un resto que nos interpela, generando así recuerdos, rituales, emociones y acciones.

Por el otro, hay que considerar que, si la existencia liminar se funda en una práctica de escritura, no podemos obviar la dimensión performativa que hace al lenguaje. Aquello que se menciona y es definido de determinada manera adquiere existencia en lo real, y a partir de esa existencia, genera efectos de acción o inacción en las personas y en los contextos que hacen a su comunidad de sentido.

Finalmente, es interesante pensar que, así como la escritura es una materialidad que configura y vehiculiza la existencia liminar, en tanto creadora y transmisora de sentidos, dichas escrituras parten también de la existencia de otra materialidad, la de un cuerpo muerto que se torna un cuerpo escrito cuya descripción implica que haya sido “leído” por médicos, morgueros y forenses y una descripción del cuerpo a partir de la cual yo también puedo “leer” modos de tratamientos específicos.

Es atendiendo a ese proceso de lectura y traducción que es posible, mediante una perspectiva etnográfica aplicada a referencias tales como las “causas de muerte” consignadas, mostrar cómo aun en la muerte se tornaba necesario asociar la figura del “enemigo” a personas con presencia política en el mundo de los vivos. Esto me lleva a pensar nuevamente en la vida política del cadáver (Verdery, 1999) donde el cuerpo, y particularmente ese cuerpo escrito se torna un *locus* de sentidos y el lugar donde se reflejan esas existencias liminares, donde esa ontología dicotómica entre lo vivo y lo muerto “eclosiona” a partir de constatar aquello que los muertos siguen generando (Despret, 2021), en un espacio de indefinición, ambiguo y transicional.

Tal como decía párrafos arriba, trabajar sobre la documentación producida por el Estado se transforma en una potente herramienta etnográfica que permite acceder a una de las formas en las que se éste ejerce su poder, transformando y generando (Muzzopappa y Villalta 2011) El análisis aquí presentado me permite ver una de las formas de ejercicio soberano del Estado, generando existencias liminares que responden a contextos sociopolíticos particulares.

Estos elementos que son parte de un análisis etnográfico de la violencia ejercida sobre los cuerpos plasmadas en la escritura en un periodo de tiempo determinado, nos convoca política, ética y epistemológicamente a continuar interrogándonos por aquellos modos actuales que configuran a escala regional, nacional y local procesos de dominación y exterminio que configuran aún territorios marginales, cuerpos diferenciales, identidades, lugares y existencias liminares estigmatizadas, ya sean vivas, muertas o en tránsito entre ambas.

Referencias

- Ariès, Philippe. (2000) *Morir en Occidente*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editorial.
- Butler, Judith. (2010). *Marcos de guerra: las vidas lloradas*. México DF: Editorial Paidós.
- Da Silva Catela, Ludmila. (2002). El mundo de los archivos. En Ludmila da Silva Catela y Elizabeth Jelin (Eds.). *Los archivos de la represión:*



- documentos, memoria y verdad* (pp. 195-219). Madrid: Siglo XXI Editores.
- Das, Venna (2016). *Violencia, Cuerpo y lenguaje*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Das, Venna y Poole, Deborah (2008). El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. *Cuadernos de Antropología Social*, (27), 19-52. <https://www.redalyc.org/pdf/1809/180913917002.pdf>
- Despret, Vinciane (2021). *A la Salud de los Muertos. Relatos de quienes quedan*. Buenos Aires: Editorial Cactus.
- Elías, Norbert (1987). *La soledad de los moribundos*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Ferrándiz, Francisco (2022). Exhumaciones, generales y militarismo fantasma: cómo confrontar el legado de la Guerra Civil española. *Alteridades*, 32 (64), 73-85. <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/alte/article/view/1363>
- Foucault, Michel (1991). El juego de Michel Foucault. En Michel Foucault. *Saber y verdad* (pp. 127- 162). Madrid: Ediciones La Piqueta.
- (2009). *Vigilar y castigar*. Nacimiento de la prisión. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Ginzburg, Carlo (2003). *Tentativas*. Michoacán: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Muzzopappa, Eva y Villalta, Carla (2011). Los documentos como campo, reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales, *Revista Colombiana de Antropología*, 47 (1), 13-42. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0486-65252011000100002&script=sci_abstract&tlng=es

- Perosino, Maria Celeste (2012). Hacia una reconstrucción de las identidades desaparecidas. En Andrés Zarankin, Melisa Salerno y María Celeste Perosino, (Comp). *Historias desaparecidas: arqueología, memoria y violencia* (pp.35-44). Buenos Aires: Encuentro Grupo Editor.
- Rios, Lucia (2023). Asesinatos espectaculares, muertes condicionadas y velorios masivos, en Córdoba, Argentina, en la década de los 70. *La Rivada*, 11 (21), 130-153 <http://larivada.com.ar/index.php/numero-21/dossier/396-asesinatos-espectaculares>
- Sartre, Jean Paul (2004). *El existencialismo es un humanismo*. Barcelona:Edhasa.
- Segato, Rita. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. México DF: Editorial de la Universidad del Claustro Sor Juana.
- Servetto, Alicia (2004). Córdoba en los prolegómenos de la dictadura. La política del miedo en el gobierno de Lacabanne. *Estudios*, (15), 143-156. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5364770>
- Tello, Mariana (2017). "Morir en vida". Estados de existencia en las experiencias concentracionarias. *Avá*, 30, 81-104. <https://www.ava.unam.edu.ar/images/30/pdf/n30a05.pdf>
- Thomas, Louis Vincent (1993) *Antropología de la muerte*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Turner, Victor (2013). *La selva de los símbolos*. Buenos Aires: Ed. Siglo XXI.
- Verdery, Katherine (1999). *The Political Lives of Dead Bodies*. Nueva York: Columbia University Press.

Páginas web

Archivo Provincial De La Memoria. (29 de octubre de 2024). Página oficial del Archivo Provincial de la Memoria de la Provincia de Córdoba. <https://apm.gov.ar/>

Documentos

Archivo Provincial De La Memoria (2010) Fondo documental “Morgue Judicial”, Sección “Hospital San Roque”. Serie “Libro Matriz”. Córdoba, 1° de enero de 1976 a 31 de agosto de 1976.



Cartografías de las memorias: lenguajes de la cultura, cuerpos y escrituras (1a ed.)

Paula Massano y Lucía Ríos (Eds.)

Publicado por el Área de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades - Universidad Nacional de Córdoba

Noviembre de 2025 [Libro digital]

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Reconocimiento - Compartir Igual (by-sa)